

Para alumnos de la Universidad Veracruzana

Programa de Intercambio Virtual UV:



ECOESAD

Espacio Común de Educación Superior a Distancia

CONVOCATORIA 2024-2



ASIGNATURAS VIRTUALES
en Instituciones nacionales
ofertadas por ECOESAD
agosto - diciembre 2024



La Universidad Veracruzana, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV), la Coordinación de Educación Virtual (CEV) y el programa de Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD)

CONVOCAN

a estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado, dentro del sistema escolarizado, semi-escolarizado, abierto, mixto, virtual y a distancia de todas las áreas académicas, para participar en el Programa de Intercambio Virtual de la Universidad Veracruzana para cursar asignaturas virtuales, en instituciones nacionales seleccionadas por el programa de Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) para el periodo agosto - diciembre 2024, que fortalezcan las competencias profesionales de los participantes.

Este programa tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante intercambios virtuales en espacios educativos dentro de la República Mexicana, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en la república.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Estar inscrito a un Programa Educativo de la UV, al momento de realizar la solicitud.
- Alumnos de licenciatura:
 - Tener un promedio mínimo de 8
 - Haber acreditado el 100% de las EE del área de formación básica y contar con el 40% del avance crediticio.
- Alumnos TSU y Especialidad:
 - Deben estar inscritos en el primer semestre de su programa académico en la UV. Y contar con promedio de 8 o superior en el último grado académico cursado.
- Alumnos de maestría y doctorado:
 - Deben haber acreditado al menos el primer semestre de su programa con un promedio mínimo de 80.

Sin excepción, el promedio será verificado por el SIIU al momento de registrarse.

• Deberás leer la convocatoria de ECOESAD (Consultar aquí) 

• Deberás revisar las Universidades participantes y el catalogo de materias ofertado por ECOESAD (Consultar aquí) 

El alumno podrá seleccionar una de las instituciones especificadas por el ECOESAD, en su convocatoria, en la cual se ofertan espacios virtuales para cursar asignaturas. Por lo que los interesados podrán cursar Experiencias Educativas (EE) propuestas y avaladas por el Consejo Técnico (CT), con previo análisis del estudiante en conjunto con su tutor y/o coordinador de su programa educativo. (En el caso de alumnos presenciales podrán elegir de 1 a 2 EE. Para el caso de los alumnos de educación virtual, no habrá límite de EE a seleccionar)

DOCUMENTOS REQUERIDOS



Acuerdo de intercambio para asignaturas

Documento para validar el registro interno. Podrán enviarlo sin sello y firma del director ni aval de Consejo Técnico, pero una vez que el alumno sea seleccionado, deberán reenviarlo firmado y sellado. *(DESCARGA AQUI)*



Copias digitales de INE/IFE y credencial UV

Escanear ambos lados y colocarlas en la misma hoja. Ambas deben estar vigentes.



Formato de Aprobación de Reconocimiento Académico (FARA).

Documento solicitado por ECOESAD, el cual incluye las Asignaturas seleccionadas. Deben ser las mismas que incluyan en el Acuerdo de intercambio. Este formato se firma por el alumno y su tutor y/o coordinador de su programa educativo. *(DESCARGA AQUI)*



Constancia de calificaciones

- Licenciatura: solicitar constancia SYRHISA.
- TSU y Especialidad: certificado completo del último grado de estudios.
- Maestría y Doctorado: Boleta de calificaciones.

Cualquiera de los anteriores, lo pueden solicitar en la dirección de su entidad de adscripción (Facultad o instituto)



Exposición de motivos (carta)

Expresar y justificar con claridad los objetivos personales y/o académicos, por los cuales desea realizar el intercambio virtual, demostrando relevancia académica de la Institución destino y el impacto de las asignaturas a cursar. Se breve, usar de 650 a 750 caracteres. *(Usar este texto para el REGISTRO DE ECOESAD)*

INFORMES

Universidad Veracruzana
Coordinación de Movilidad, DGRI
Gabriela Ramírez Jácome
cpn@uv.mx
Ext. 17662

Coordinación de Educación Virtual (CEV)
Gabriela Flores Santander
gabflores@uv.mx
Ext. 11165

Tel directo: 01 (228) 8 42 17 00
<http://www.uv.mx/internacional>

PROCESO

1. Leer esta convocatoria (Programa de Intercambio Virtual UV: ECOES AD 2024-2)
2. Leer la convocatoria de [ECOES AD](#)
3. Si cumplen con los requisitos solicitados en ambas, revisa el [CATALOGO DE MATERIAS](#). El cual incluye el nombre de las Universidades participantes. Los alumnos presenciales podrán elegir de 1 a 2 EE, para los alumnos de educación virtual, no habrá límite de EE a seleccionar (No puedes elegir materias dentro de la misma UV)
4. Descargar el [ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ASIGNATURAS](#), llenarlo y firmarlo tanto por el tutor y/o coordinador de su programa educativo como por el alumno. Este acuerdo se escanea y se guarda en un archivo PDF (con buena calidad, pero no mayor a 2 MB) junto con los requisitos de esta convocatoria. Este archivo, se debe adjuntar al registro de Google Form, en el siguiente link:

REGISTRO DE INTERCAMBIO UV

5. Descargar el [FORMATO DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO \(FARA\)](#). Llenarlo con las mismas materias del acuerdo anterior y firmarlo tanto por el tutor y/o coordinador de su programa educativo como por el alumno. Este acuerdo se escanea y se guarda en un archivo PDF (con buena calidad, pero no mayor a 2 MB) junto con los siguientes requisitos:
 - Formato de Aprobación de Reconocimiento Académico.
 - Comprobante de calificaciones del alumno. (Se refiere a la constancia de calificaciones)
 - Identificación oficial. (Se refiere a las copias digitales de INE/IFE y credencial UV)Este archivo, se debe adjuntar al siguiente link:

REGISTRO DE ECOESAD

6. El periodo para realizar el registro UV será del 25 de junio al 10 de julio 2024 y tendrán hasta el 26 de julio para realizar el registro ECOESAD. De lo contrario, en caso de no hacerlo dentro de estas fechas, falte algún documento o no se realicen ambos registros, esta postulación se dará por cancelada.
7. Tras la recepción, revisión y postulación oficial de los expedientes por parte de esta coordinación, El ECOESAD publicará los resultados finales de la movilidad virtual a través de su sitio web <https://www.ecoesad.org.mx>, en el transcurso del día 16 de agosto de 2024. La decisión final será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes a la indicada por el aspirante en su solicitud.
8. Por las características del Programa de Intercambio Virtual de la Universidad Veracruzana, no se cuenta con apoyos económicos para la realización de esta actividad.
9. Deberán notificar vía correo electrónico (cpn@uv.mx y gabflores@uv.mx) si realizarán o no el intercambio. En caso de realizarlo, tendrán hasta el viernes 13 de septiembre de 2024, para entregar el ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ASIGNATURAS, firmado por el Director de su facultad, avalando por Consejo Técnico las asignaturas a cursar durante el periodo de 2024-2.
10. Al finalizar el intercambio, ECOESAD, nos hará llegar la boleta de calificaciones misma que enviaremos a cada facultad para su proceso de transferencia de calificaciones.

Los asuntos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la DGRI y la CEV

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz” Xalapa, Ver.,
a 24 de Junio de 2024.

Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez,
Director General de Relaciones Internacionales.

Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera,
Coordinador de Educación Virtual.